

**Informe de
Rendición de Cuentas
Coordinación Zonal 4
Enero – Diciembre 2019
Distrito de Educación 23D02
Santo Domingo de los Tsáchilas 2**



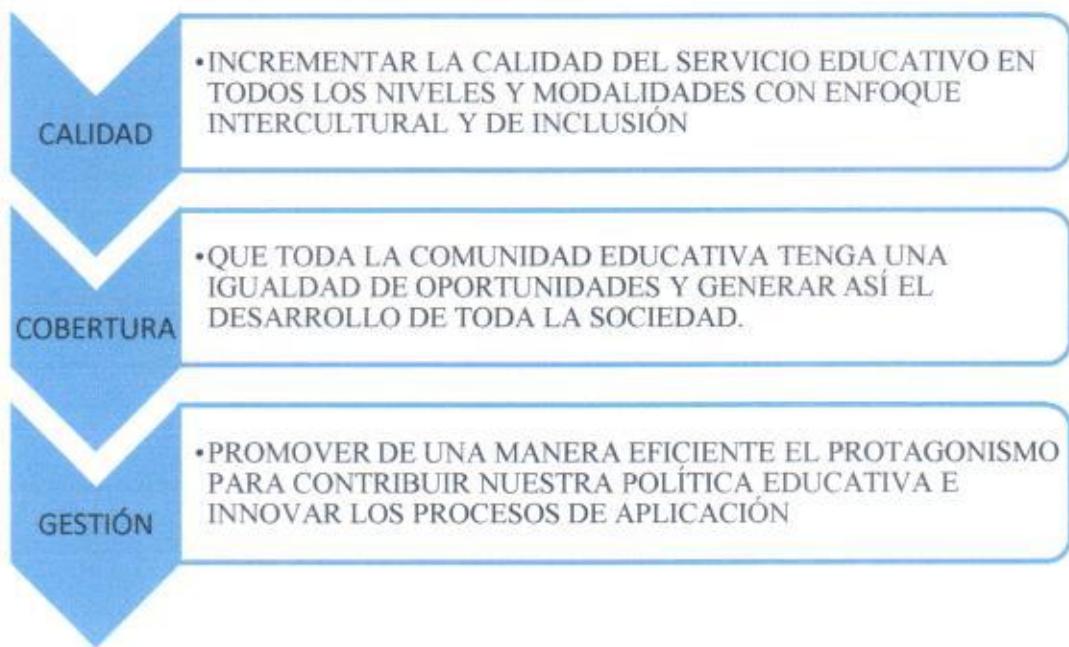
1. INTRODUCCIÓN

El estado ecuatoriano a través del Ministerio de Educación, está comprometido en garantizar la educación en todos sus ámbitos desde la Educación Inicial, Básica y Bachillerato mediante una formación holística e inclusiva de niños, niñas, adolescentes y adultos tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales, genero siempre enmarcados en derechos y obligaciones para fortalecer el desarrollo social, económico, cultural y deportivo. Este es un ente oficial que se encarga de gestionar las tareas administrativas relacionadas con la educación y normalmente también de la cultura.

Uno de los objetivos del Ministerio de Educación es conducir la política educativa del país a partir de un proceso de modernización que permita garantizar la articulación del sistema educativo, así como, alcanzar niveles crecientes de calidad y equidad con el propósito de impulsar el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social del Estado Ecuatoriano.

1. RESUMEN

El Distrito de Educación 23D02 Santo Domingo de los Tsáchilas 2, realiza un acto para dar a conocer a todos sus usuarios mediante Informe Ejecutivo la forma como se han alcanzado los objetivos específicos del Ministerio de Educación, ya que de acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, el cual debe estar basado en tres ámbitos:



En esta nueva oferta educativa las Instituciones Educativas dieron un giro en su totalidad, ya que están provistas de mobiliarios para aulas, diseñadas teniendo en cuenta el nivel educativo de Inicial Básica y Bachillerato con laboratorios totalmente equipados, sala de audiovisuales, de uso múltiples e implementos deportivos

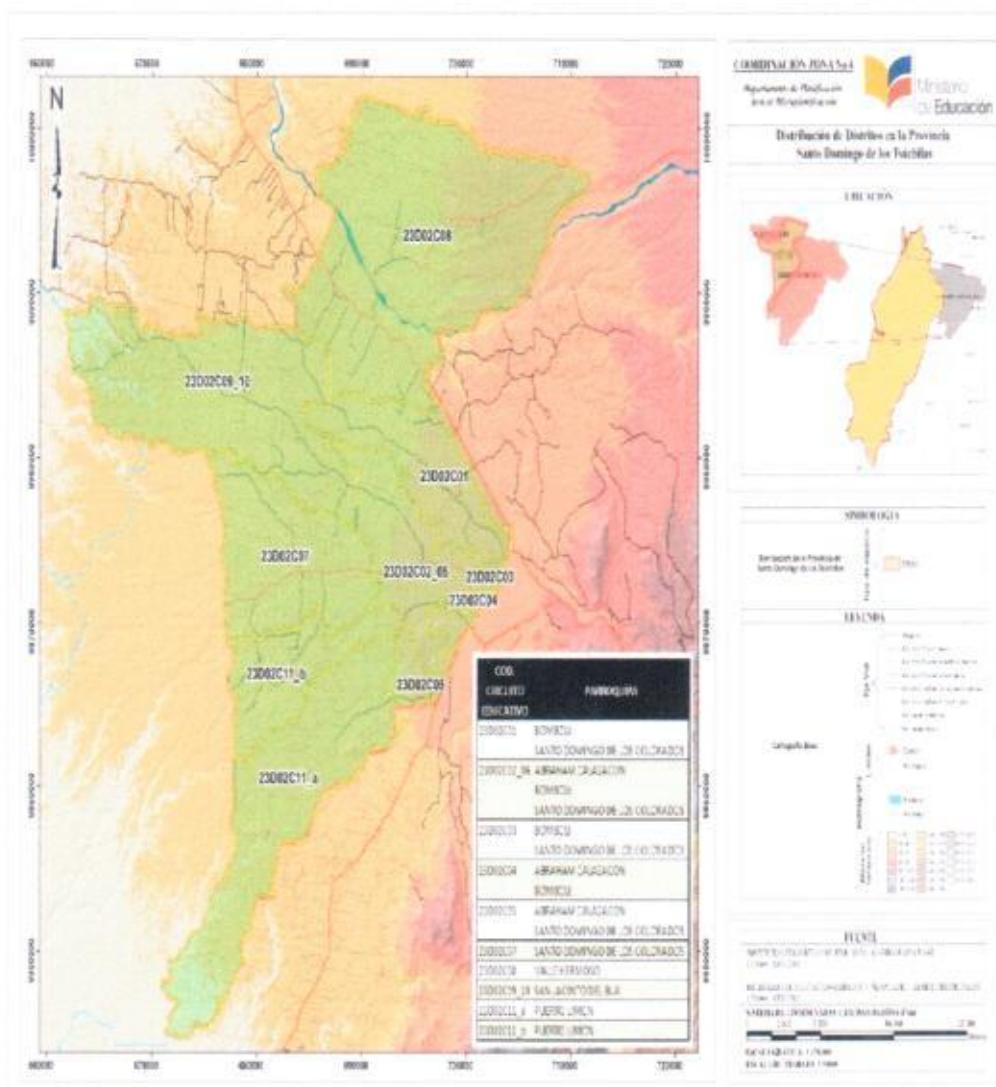
1. FUNDAMENTO LEGAL

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base al Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, en la cual plantea la formación de niveles descentrados y mediante oficio NO. SEMPLADES.SGDE-2011-0106 del 07 de junio del 2011, oficializa los Distritos Administrativos, como parte de un proceso de transformación del estado basado fundamentalmente en la presentación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía; por del medio del Acuerdo Ministerial 020-12 del 25 de enero del 2012, donde expidió el Estatuto Orgánico de Gestión por procesos del Ministerio de Educación de acuerdo a LOEI, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión descentrados, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

Según Acuerdo 164-12, se crea dentro de su Jurisdicción de la Coordinación Zonal 4 el Distrito de Educación 23D02 Santo Domingo de los Tsáchilas 2, ubicado en el Cantón el Santo Domingo de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, con una estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero del 2012 y con competencia en la circunscripción territorial definida por la SGDE-2011-0106 del 7 de junio del 2011. Empezando a funcionar administrativamente el 12 de julio del 2013 con la Magister Mayra Guamán Cando y con fecha 29 de julio del 2013 la misma de que comenzó a atender al público el 01 agosto del 2013.

1. COBERTURA

El Distrito de Educación 23D02- Santo Domingo de los Tsáchilas, tiene 10 circuitos el mismo que tiene una cobertura en las Parroquias Urbanas: Abraham Calazacón, Bomboli, Santo Domingo y Parroquias Rurales como son: SAN JACINTO DEL BÚA – VALLE HERMOSO - PUERTO LIMÓN - PERIFERIA 2, SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS



2. RESUTADOS ALCANZADOS DE LA GESTIÓN 2019

El Distrito 23D02, consciente de los cambios en los últimos años, busca implementar una educación de excelente calidad, enfocada en el estudiante, quien tendrá las herramientas necesarias para desarrollar día a día un Ecuador del conocimiento. Dentro de los principales logros del año 2019 citamos los siguientes:

- Entrega de textos escolares desde 1er Año de Básica hasta 3ro. de Bachillerato a todos los estudiantes del sistema fiscal pertenecientes al Distrito.
- Entrega de alimentación escolar desde inicial a 10mo de EGB de todos los niveles, sector rural y urbano del Distrito.
- Implementación del Proyecto de Básica y Bachillerato Intensivos.
- Como Unidad Distrital de ASRE a través de los diferentes procesos se cumplió con la Misión de garantizar que se cumplan los procesos determinados por el ministerio de educación para cumplir con el precepto de una educación de calidad y calidez en los niveles de inicial, básica y bachillerato de las Unidades Educativas que pertenecen al Distrito 23D02.
- Durante el año 2019 desde la Coordinación DECE de Apoyo Distrital se ha alcanzado todas las metas propuestas, dando a conocer entre ellas capacitaciones a estudiantes, docentes, padres de familia, participación de programa como son educando en familia con dos módulos ejecutados en el año, talleres de prácticas restaurativas, detección y seguimiento de casos.
- Cumpliendo con los objetivos de desarrollo en el ámbito educativo del Gobierno del Ecuador, el Ministerio de Educación asume el compromiso de dotar equipamiento (pupitres, escritorios, sillas para docentes y pizarras) a los estudiantes de las unidades educativas **RODRIGO TRIANA, LA**

ALEGRIA, RENE ARTEAGA y NICOLAS PEÑA por un valor de **S12,246.56**, las mismas que serán reaperturadas en el periodo 2020.

- **Entrega de Textos**

109	Unidades Educativas Beneficiadas
59228	Kits de Textos

- **Entrega de Uniformes**

97	Unidades Educativas Fiscales	18.157 estudiantes
5	Unidades Educativas Fiscales Bilingües	438 estudiantes

- **Gestión de Riesgos**

140 instituciones	Planes institucionales de reducción de Riesgos
140 instituciones	Monitoreo y supervisión de Unidades Educativas en la etapa invernal
Elaboración de	Informes de gestión de riesgo para otorgar permisos de funcionamiento.

5.1 CALIDAD

Incrementar la calidad del servicio brindado por la Dirección Distrital de Educación 23D02 en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de Inclusión.

Cumpliendo con este propósito se ha realizado el seguimiento al plan de mejoras de las unidades educativas auditadas, (4) con la finalidad de que se ejecute los estándares de calidad establecidos por el ministerio de educación.

Llevar a cabo mesas de calidad en el Distrito educativo (3) en base a los retos propuestos en el informe de auditoría de las unidades educativas auditadas

Cumpliendo con este propósito se ha realizado el seguimiento al plan operativo anual de las unidades educativas, con la finalidad de que se ejecute los estándares de calidad establecidos por el ministerio de educación.

Transporte Escolar:

Elaboración de procesos de contratación públicas de procesos, en las que se benefició a 2 Instituciones Educativas como:

Número	Institución Educativa	Monto de Inversión
37	UE. Abraham Calazacón	
38	UE. Zoila Etelvina Paredes Amán	17.220,00

Seguridad y Vigilancia

Elaboración de procesos de contratación públicas de procesos, en las que se benefició a 38 Instituciones Educativas con un monto de USD 367.119,848

Aseo y Limpieza

Elaboración de procesos de contratación públicas de procesos, en las que se benefició a 16 Instituciones Educativas con un monto de USD 93.413,16

Arriendo de 37 Bares Escolares.**Mantenimiento de Bachillerato Técnico**

Mantenimiento del Bachillerato Técnico de la UE. Oswaldo Guayasamín con una inversión de USD 4.81,51.

5.2 Cobertura

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

Ratificar a los vocales de consejo ejecutivo de la Institución Educativa de forma rápida y eficaz en base al art. 52 del Reglamento General de la LOEI.

Registrar de manera oportuna la planificación estratégica institucional, mediante la cual las instituciones educativas se comprometen a cumplir las acciones estratégicas planteadas a mediano y largo plazo, amparados en el Art. 88 del Reglamento General a la LOEI.

Registro de propuesta pedagógica de las unidades educativas del Distrito educativo 23D02 (21)

El departamento de Consejería Estudiantil tiene una cobertura de 140 Instituciones Educativas: 109 Fiscales, 25 Particulares y 6 fiscomisionales.

En las Instituciones se realiza actividades de promoción y prevención, detección, intervención, derivación y seguimiento.

- **Cobertura en Educación Inicial**

La Educación Inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objeto potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros.

En el año 2019, el número de niñas y niños incorporados al sistema educativo fiscal inicial tuvo un decrecimiento de 10%, es decir existió una matrícula total de 3504 en vista de que la mayor parte de inicial de 3 años, pasaron a 1er Año de EGB.



Fuente: División Distrital de Planificación 23D02

Elaborado por: División Distrital de Planificación 23D02

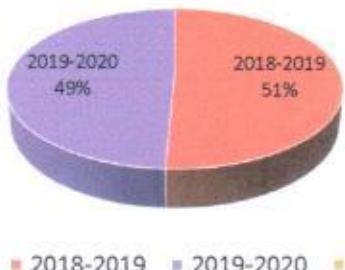
- **Cobertura en Educación General Básica**

La Educación General Básica en el Ecuador abarca diez niveles de estudio, desde primer grado hasta décimo año de educación general básica. Las personas que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.

Este nivel educativo permite que el estudiantado desarrolle capacidades para comunicarse, para interpretar y resolver problemas, y para comprender la vida natural y social.

En el año lectivo 2019, ha existido un decrecimiento de estudiantes del 2% que equivale en un total 35187, tal como lo demuestra el gráfico No. 2

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (1ro-10mo.)



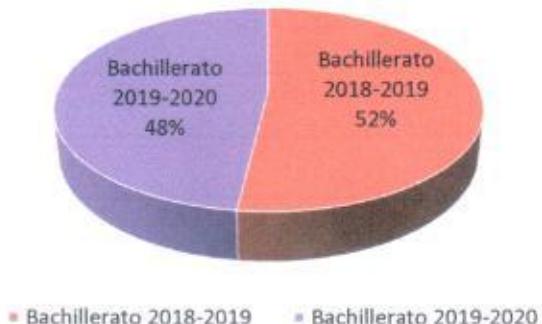
Fuente: División Distrital de Planificación 23D02
 Elaborado por: División Distrital de Planificación 23D02

- **Cobertura en Bachillerato**

Estudiantes entre 15 a 17 años de edad, número de estudiantes que ha decrecido una gran manera como lo podemos observar en el siguiente gráfico.

El bachillerato general unificado, es el bachillerato de Ecuador que inició su aplicación desde el periodo lectivo 2011 – 2012. El bachillerato general unificado es una enseñanza en Ecuador perteneciente a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en nuestro Distrito se incrementó esta oferta en las UE Pichincha y Washington Pazmiño Vargas.

BACHILLERATO



Fuente: División Distrital de Planificación 23D02
Elaborado por: División Distrital de Planificación 23D02

Se verifica que ha existido un decrecimiento en número de estudiantes en los últimos 2 años lectivos y lo podemos observar en el gráfico anexo ya que en el año lectivo 2019-2020 existieron 10.878 estudiantes en bachillerato mientras que en el año lectivo 2018-2019 se verifica que solo existen 10.078 alumnos.

Incorporar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador comprende desde la estimulación temprana hasta el nivel superior. Está destinado a la implementación del Estado plurinacional e intercultural, en el marco de un desarrollo sostenible con visión de largo plazo.

A través de la Coordinación Zonal Bilingüe se entregaron uniformes escolares para estudiantes Tsáchilas por un total de 284, los cuales fueron diseñados exclusivamente para los alumnos de dicha etnia.

Dentro de los 10 Circuitos Interculturales Bilingües existen 5 instituciones educativas Bilingües, de la etnia Tachilla el cual se desglosa de acuerdo al detalle adjunto.

UECB	COMUNIDAD	DISTRITO	CIRCUITO	N° DE ESTUDIANTES HISPANOS	N° DE ESTUDIANTES TSACHILAS	No. DOCENTES		TOTAL
						TSA'C HILA	HISPA'NOS	
TOMAS RIVADENEIRA	EL POSTE	23D02 2	23D02C 11_a	11	59	3	1	4
RAUL ANDRADE	PERIPA	23D02 2	23D02C 11_a	16	11	2		2
MADRE LAURA	LOS NARANJOS	23D02 2	23D02C 11_b	32	50	4	1	5
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CONADU	CONGOMA GRANDE SEC CONGOMITA	23D02 2	23D02C 11_a		9		1	1
ABRAHAM CALAZACÓN	EL BUA	23D02 2	23D02C 01	391	155	13	12	25
TOTAL				450	284	TOTAL		37

Fuente: Coordinación de Educación Bilingüe Zona 4.
 Elaborado por: División Distrital de Planificación 23D02

5.2 Presupuesto 2019

Se ha procedido a cancelar todos los beneficios de ley a los 2373 funcionarios, servidores y trabajadores de la Dirección Distrital de Educación 23D02, de manera mensual dando un monto total por el año 2019 de 31,573,900.92 (Treinta y un millones quinientos setenta y tres mil novecientos dólares 92/100), según el siguiente detalle

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL

ITEM	NOMBRE	MONTO
510105	Remuneraciones Unificadas	1,139,982.17
510106	Salarios Unificados	451,716.00
	Remuneración Mensual Unificada de Docentes	
510108	Docentes	19,753,171.03
510203	Décimo Tercer Sueldo	1,991,121.64
510204	Décimo Cuarto Sueldo	924,216.80
510409	Beneficios Sociales	119,280.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	303.31
510510	Servicios Personales por Contrato	2,417,630.42
510512	Subrogación	0.00

510601	Aporte Patronal	2,195,134.83
510602	Fondos de Reserva	1,931,436.90
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	26,955.72
	SUMAN	30,950,948.82

GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

ITEM	NOMBRE	MONTO
710203	Décimo Tercer Sueldo	40,728.89
710204	Décimo Cuarto Sueldo	16,926.70
710510	Servicios Personales por Contrato	489,012.04
710601	Aporte Patronal	44,777.56
710602	Fondos de Reserva	28,942.78
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,564.13
	SUMAN	622,952.10

- Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.

Para el año 2019 el presupuesto asignado al Distrito fue de USD 33.358.390.47 con un porcentaje de ejecución del 99,01%.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2019			
USD 33.358.904.47			
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 51 (Gastos en Personal)	31.003.078,44	30.950.948,82	99,83
PROGRAMA 53 (Bienes y servicios de consumo)	1.284.638,00	1.006.502,98	78,35
PROGRAMA 57 (Otros gastos corrientes)	74.414,31	74.414,31	100,00
PROGRAMA 58 (Gastos en personal para inversión)	18.832,92	18.799,92	99,82
PROGRAMA 71 (Bienes y Servicios para inversión)	951.957,60	951.957,60	100,00
PROGRAMA 84 (Bienes de larga duración)	0	0	00,00
PROGRAMA 99 (Otros pasivos)	25.469,20	25.469,20	100,00
TOTAL	33.358.390,47	33.028.092,83	99,01

5.4 Derechos

Elaborar informes de problemática institucional (denuncias por diferencias entre docentes, autoridades, padres de familia, maltrato pedagógico, cobros indebidos) Ejecutar juntas de resolución de conflictos y elaborar actas de compromisos amparados en los lineamientos del acuerdo 434-12.

Vigilar que se cumplan los asuntos administrativos, académicos y formativos siguiendo el debido proceso amparados en las leyes, reglamentos, acuerdos y normativas inherentes al hacer educativo.

Elaborar informes de violencia detectadas o cometidas en centros educativos (denuncias por diferencias entre docentes, autoridades, padres de familia, estudiantes y violencia física, psicológica, sexual y virtual)

Ejecutar juntas de resolución de conflictos y elaborar actas de compromisos amparados en los lineamientos del acuerdo 434-12.

Realizar actividades de prevención dentro del enfoque restaurativo (Círculos Restaurativas, Reuniones Restaurativas)

5.5 Gestión

Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación

La Dirección Distrital de Educación 23D02, durante el año 2019 garantizó oportunidad y eficiencia de los docentes. Cumpliendo con las comunidades educativas y la ciudadanía sumando un total de personal de 2373 desglosado de la siguiente forma:

Según Distributivo de Remuneraciones al 31 de diciembre de 2019 se concluyó con Personal Docente con nombramiento **1899**, contratos docentes **293**, funcionarios de Losep con nombramiento **91**, contratos Losep **19**. Personal de Código de Trabajo Contrato Colectivo **71**. Tales como: Chofer, Conserjes Guardian, auxiliar de Centro Infantil.

Se concluye que se dio cumplimiento a todo requerimiento solicitado para mantener un distributivo de Remuneraciones consolidado y actualizado.

Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación

En este año se ha trabajado de una manera coordinada con la Coordinación Zonal con el fin de que los recursos asignados a las Direcciones Distritales sean ejecutados eficientemente y de manera oportuna; tal es el caso de que se consiguió una ejecución del 99,13%

Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la Justicia y equidad social (diálogos, espacios de debate y reflexión, conversatorios, mecanismos para la inclusión de los grupos de atención prioritaria y enfoques de igualdad implementados, entre otros).

En el año 2019 se realizaron diversos tipos de socializaciones con los miembros de la comunidad educativa en diferentes temas de interés, especialmente por la

construcción de las Unidades Educativas del Siglo XXI y las Unidades de excepción Pluridocentes; además de estos diálogos se desarrollaron otro tipo de encuentros con la comunidad educativa a través de:

- Encuentros Deportivos interinstitucionales
 - Concursos de poesías, danza, música
 - Casas abiertas
 - Ferias de Proyectos de emprendimiento.
-
- Preparar a los docentes en lo que respecta a la educación inclusiva se tiene el compromiso de "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos "
 - Orientar, coordinar y monitorear de forma integral el tema de la Movilidad Humana en el accionar del Estado en su conjunto, a través de la creación y extensión de productos y servicios a la población ecuatoriana en el exterior y sus familias
 - Formar Técnicos Profesionales a nivel del Bachillerato, que, al finalizar sus estudios, habrán adquirido conocimientos y habilidades y actitudes para poder desenvolverse dentro del medio, valiéndose de conocimientos prácticos y teóricos que le permitan al egresado satisfacer las necesidades del sector público de bienes y servicios.
 - Usar eficiente y eficazmente los recursos públicos destinados a la educación.
 - En relación a este punto es muy poco lo que se puede gestionar ya que la unidad distrital de ASRE, no tiene fondos propios ni asignaciones por parte del ministerio de educación ni del distrito educativo

Se ha realizado capacitaciones trabajando en equipo con funcionarios de la Junta Cantonal de Protección de derechos, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional entre otros.

Conclusiones. - Podría decir que se cumplió con los objetivos propuestos para el periodo 2019.

REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nomb	Fir	Fe
Dr. Pedro A. Mendieta		DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN Distrito 23D02 San Jacinto del Cen. Valle Horizonte - Puerto Llano - Veranillo Abraham Celazón - Bumbell COORDINACIÓN ZONA 4 Ministerio de Educación 28-02-2020

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Martha Zambrano Villapradro		28-02-2020

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
MSc. Edgar Cueva Vargas		28-02-2020